



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO BECA COMISIÓN, CICLO ESCOLAR 2024 -2025

CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha: _____

C.

AUTORIDAD EDUCATIVA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

PRESENTE.

El que suscribe C. _____
CURP _____ RFC _____ con clave
(s) presupuestal (es) _____ adscrito al

C.T. _____, con motivo del otorgamiento del Reconocimiento Beca
Comisión que me ha sido autorizada para realizar los estudios de
_____ en _____

_____ ubicada en _____

_____, me comprometo a cumplir las obligaciones
siguientes:

- I. Dedicar tiempo completo y exclusivo a la realización de los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, por el periodo comprendido y autorizado en el mismo.
- II. Mantener un promedio de calificaciones mínimo de 8.0 en la escala de 0 a 10 o su equivalente en otros sistemas de evaluación, en cada periodo escolar, contemplados en el plan de estudio respectivo. En el supuesto de que la institución educativa en la que realice los estudios no contemple un sistema de evaluación numérico, me comprometo a presentar una constancia sobre el grado de avance de los estudios, o bien, que avale que estos son satisfactorios. En caso contrario, quedaré inhabilitado permanentemente para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.
- III. Presentar, al término de cada periodo escolar, de acuerdo con el plan de estudio autorizado (semestre, cuatrimestre, trimestre), ante la autoridad educativa de la entidad federativa, lo siguiente:





MORELOS
2018 - 2024



- a) Solicitud de prórroga del Reconocimiento Beca Comisión, por escrito, dirigida a la autoridad competente en los plazos establecidos en *el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento Ciclo Escolar 2024 – 2025*.
 - b) Constancia oficial de calificaciones o del grado de avance obtenido, de manera inmediata.
 - c) Constancia oficial de inscripción o comprobante de pago respectivo del periodo escolar a cursar, de manera inmediata.
- IV. Concluir los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, aprobando la totalidad de los créditos que integren el plan de estudios, así como obtener el título o grado correspondiente, teniendo como plazo máximo para este, dieciocho meses, contando a partir de la fecha que concluya el último periodo escolar (trimestre, cuatrimestre, semestre); debiendo para tal efecto, entregar documentación comprobatoria. En caso contrario, me sujetaré a lo establecido en *el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento Ciclo Escolar 2024 – 2025*.
- V. No solicitar, al término del Reconocimiento Beca Comisión, la reposición de periodos vacacionales previstos en la normatividad laboral de mi adscripción, que coincidan con la vigencia de dicho reconocimiento.
- VI. A la conclusión de los estudios de objeto del Reconocimiento Beca Comisión, al término o cancelación del mismo, reincorporarme de inmediato al servicio activo en el centro de trabajo y a la función que corresponde, y laborar cuando menos un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados, en los términos que marcan *el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento Ciclo Escolar 2024 – 2025*.
- VII. Cuando concluya los estudios de objeto del reconocimiento Beca Comisión, al término o cancele el mismo, y no me reincorpore al centro de trabajo y a la función que corresponde, reembolsaré el monto recibido durante el periodo que estuvo vigente el Reconocimiento Beca Comisión. Asimismo, acepto que quedará inhabilitado para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.
- VIII. Cuando concluya los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, o bien, se termine o cancele el mismo, y me reincorpore al centro de trabajo y a la función que corresponde, pero no preste mis servicios cuando menos, por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados, reembolsaré el monto recibido durante





MORELOS
2018 - 2024



el periodo que estuvo vigente el Reconocimiento Beca Comisión, asimismo, acepto que quedaré inhabilitado para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.

- IX. Cuando me reincorpore de inmediato al servicio activo y a la función que corresponde por haber concluido los estudios del Reconocimiento Beca Comisión, no solicitaré ningún tipo de licencia sin goce de sueldo, hasta en tanto no preste mis servicios cuando menos, por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados.
- X. No cambiar de plan de estudio de la especialización, maestría o doctorado, ni cambiar de institución de educación superior en la que me fue otorgado el Reconocimiento Beca Comisión.
- XI. Informar de inmediato y por escrito a la autoridad educativa de la entidad federativa, cuando decida suspender mis estudios o, sin mediar causa justificada, interrumpa los mismos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma